



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 13 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 430, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2832**, de fecha 26 de Octubre de 2018, se autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, periodo 2018 - 2020, a doña Julia Salinas Bustamante y otros beneficiarios.

3.- El **Memorándum N° 152**, de fecha 04 de Febrero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Julia Salinas Bustamante**, correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota de Derechos de Aseo año 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 224 de fecha 07.01.2019, ingresada por Julia Salinas.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1728265, correspondiente a Derechos de Aseo, cuota 1/2018, del Rol 5043-16.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1728266, correspondiente a Derechos de Aseo, cuota 2/2018, del Rol 5043-16.
- ✦ Certificado de Exención de derechos de Aseo, de fecha 04.01.2019, generado por el Depto. de Rentas.
- ✦ Informe de Deuda de Derechos de Aseo, de fecha 04.01.2019, elaborado por el Depto. de Rentas.
- ✦ Histórico de Pagos de Aseo Domiciliario, de fecha 15.01.2019, emitido por el Depto. de Rentas - Derechos de Aseo.
- ✦ Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 25.01.2019, emitido por el S.I.I.
- ✦ Informe de Deuda de Derechos de Aseo, de fecha 25.01.2019, elaborado por el Depto. de Rentas.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$27.974.- (veintisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos)**, a nombre de **Julia del Carmen Salinas Bustamante**, Cédula de Identidad N° , correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota de Derechos de Aseo año 2018 de la propiedad ubicada en - Comuna de Buin. Lo anterior considerando que la propiedad se encuentra exenta de pago del Derecho de Aseo, por el periodo 2018-2020, situación sancionada por Decreto Alcaldicio N° 2832/2018; sin embargo, la contribuyente canceló las cuotas indicadas a restitución, los días 03 de Mayo de 2018 y el 25 de Junio de 2018.

2.- Regístrese contablemente la devolución, según lo siguiente:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	N° Giro	Monto
1150301002003001	Del Ejercicio	1728265	14.100.-
1150301002003001	Del Ejercicio	1728266	13.869.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG, VVS, NVVS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2018\Julia Salinas Bustamante.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buini.cl

579648